

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Rafelguaraf

2026/01035 Anuncio del Ayuntamiento de Rafelguaraf sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos código 1/2026.

ANUNCIO

Aprobado inicialmente, por Acuerdo del Pleno de fecha 28 de enero del 2026, el expediente n.º 1/2026 de modificación de créditos del Presupuesto en vigor, en la modalidad de créditos extraordinarios financiado con cargo al remanente de tesorería, y en cumplimiento del que se dispone en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales porque se formulan las alegaciones que se estiman pertinentes. Así mismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad <http://rafelguaraf.sedelectronica.es>.

Si transcurrido este plazo no se hubieron presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente este Acuerdo.

Rafelguaraf, 29 de enero de 2026.—El secretario, Jesús María Montolío Ferrandis.

